ACTA PARCIAL DE PAGO No 02

CONTRATO No.	**010 del 2026**
CONVENIENTE	ESE MARIA AUXILIADORA
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IQUIRA Y EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE IQUIRA HUILA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA EJECUCION DEL EQUIPO BASICO EN SALUD PARA EL APOYO EN LA IMPLEMENTACION DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE IQUIRA VIGENCIA 20242027, EN LOS TERMINOS DE LA RESOLUCION 1597 DE 2025 Y RESOLUCION 3280 DE 2018, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE ÍQUIRA
APORTE MUNICIPIO	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($138.000.000) MCTE INCLUIDO LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO
APORTE ESE MARIA AUXILIADORA	BIENES Y SERVICIOS QUE COMPRENDEN LOS COSTOS OPERATIVOS, LOGÍSTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA APOYAR, LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRATO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($138.000.000) MCTE INCLUIDO LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCASIONE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO
PLAZO DE EJECUCÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INCIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026
FECHA ACTA DE INICIO	31/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2026.
VALOR PRESENTE ACTA	VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL ($22.946.000) M/CTE
FECHA ACTA PARCIAL	09/04/2026

CONSTANCIAS:

Se hace constar que se han cumplido los requisitos estipulados en el Contrato No. 010 de 2026, para hacer el presente pago parcial correspondiente al segundo (02) pago del valor total del contrato entre los suscritos.

DECLARACIONES:

La suma a pagar al conveniente según la cláusula del contrato, teniendo en cuenta la presente acta es de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL ($22.946.000) M/CTE

El supervisor declara que recibe a satisfacción el objeto convenido el cual se ejecutó según lo estipulado en el contrato y según informes que soportan las actividades realizadas.

JUAN CAMILO BRAND LIÉVANO
Secretario de Gobierno

DIANA MARCELA OROZCO
Gerente Ese María Auxiliadora